



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2024 U006

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



NUEVO MODELO EDUCATIVO
UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO 2024

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA

Marco Normativo del Programa Presupuestal U006

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA



Colaboración Federación- Estados- Instituciones

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006

- ✓ La DGUTyP promoverá que los ejecutores del Gasto implementen mecanismos de Contraloría Social, bajo las directrices dictadas por la Secretaría de la Función Pública.
- ✓ Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento del Servicio Educativo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Ley General de Educación Superior

- ✓ Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo.
- ✓ Establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país.

- ✓ Artículos 6,8,9 derecho a la información de petición, de asociación y de participación de los diversos sectores de la sociedad.
- ✓ Artículo 26 Sistema de Planeación democrática del desarrollo nacional. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



Ley General de Desarrollo Social

- ✓ Artículo 69. Mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada. Verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de Desarrollo Social
- ✓ Artículo 71. Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los
- ✓ programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones

Ley General de Educación

- ✓ El gobierno de cada entidad federativa coadyuvará con el Gobierno Federal para verificar la correcta aplicación de los recursos transferidos.
- ✓ Las autoridades educativas promoverán, de conformidad con los lineamientos que establezca la autoridad educativa federal, la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto garantizar el derecho a la educación.

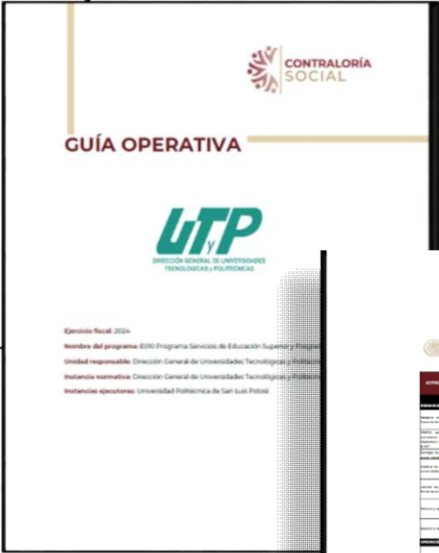
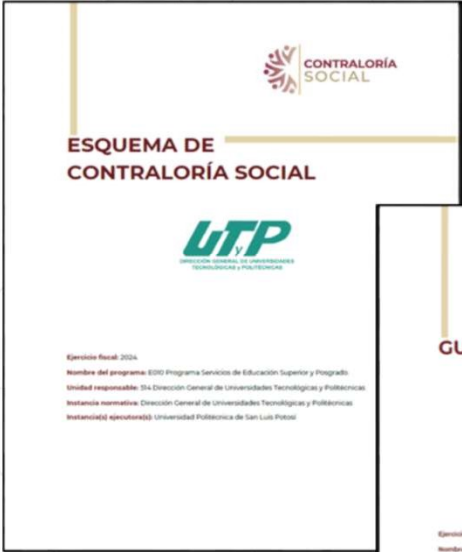
PROYECTA • INNOVA • ALCANZA

- ❖ Ley de Desarrollo Social
- ❖ Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
- ❖ Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas federales de Desarrollo Social
- ❖ Estrategia Marco
- ❖ Criterios para la distribución del PpU006
- ❖ Convenios
- ❖ Documentos Normativos

TÍTULO DE LA EXPOSICIÓN

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA





SEP
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORIA SOCIAL (PATCS) 2024
E030 PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR Y PROGRADO

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ

Documentos Normativos

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA

“La Contraloría Social es el mecanismo de los beneficiarios de manera organizada, para **verificar el cumplimiento de las metas** y la **correcta aplicación de los recursos públicos** asignados a los programas de desarrollo social”

- ✓ Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones
- ✓ Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación
- ✓ Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos
- ✓ Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas y
- ✓ Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales

TÍTULO DE LA EXPOSICIÓN

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA



INSTANCIA NORMATIVA
DGUTYP

INSTANCIA COORDINADORA
AUTORIDAD EDUCATIVA
ENTIDAD FEDERATIVA

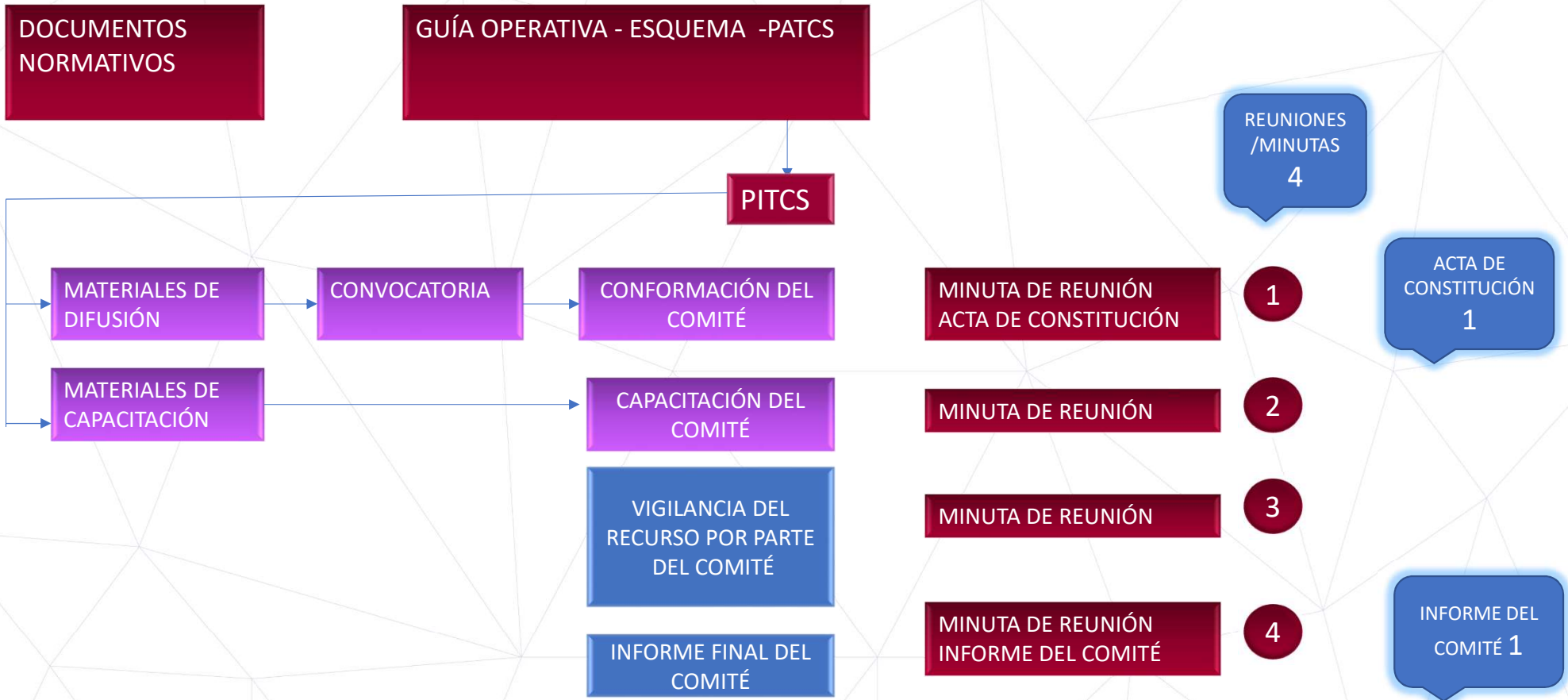
INSTANCIA EJECUTORA
UUTT y UUPP

COMITÉ
COMUNIDAD UNIVERSITARIA

TÍTULO DE LA EXPOSICIÓN

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA





TÍTULO DE LA EXPOSICIÓN

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA



Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora

se realizará mediante el siguiente mecanismo: Cada Instancia Ejecutora beneficiada con el programa deberá elaborar su Programa Institucional de Trabajo (PITCS) o Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora, se debe de enviar a la DGUTyP para su revisión ya firmado por el responsable de Contraloría Social y una vez validado mediante correo electrónico la Instancia Normativa lo firmará también y después el enlace lo incorporará al sistema informático SICS.

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA



Mecanismos de Difusión

Las actividades de difusión a realizar serán con el propósito de unificar la forma de difundir la información concerniente a la Contraloría Social del programa, cada IE deberá realizar en su respectiva página WEB lo siguiente:

•Ubicar una liga de acceso para consultar la información concerniente a la Contraloría Social del Programa, utilizando para ello el siguiente logotipo:

•Al ingresar debe estar diferenciado el ejercicio fiscal que se trate y el Programa, para estar en condiciones de consultarlo en los próximos años, como se muestra a continuación:

Contraloría Social del Programa U006 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", 2024.

Sección	Información
I. Documentos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esquema de Contraloría Social 2. Guía Operativa 3. Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) 4. Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS)
I. Formatos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta de Reunión 2. Acta de Registro de CCS 3. Acta de sustitución de un integrante de CCS 4. Informe del Comité de CS 5. Cédula de Quejas y Denuncias 6. Control de Quejas y Denuncias
I. Normatividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglas de Operación 2. Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el 11 de octubre de 2023
I. Material de Difusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancia Normativa 2. Instancia Ejecutora
I. Material de Capacitación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una presentación de la Instancia Normativa 2. Presentación de la Instancia Ejecutora
I. Directorio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancia Normativa 2. Instancia ejecutora 3. Responsables de la Contraloría Social
I. Atención a Quejas y Denuncias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención ciudadana de la SFP 2. Atención d la Instancia normativa

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA

Material de Capacitación

Las instancias ejecutoras podrán elaborar material de capacitación, este deberá considerar los siguientes elementos:

1. ¿Qué es la contraloría Social, Objetivo, Beneficios
2. Documentos Normativos
3. Qué es el Comité de Contraloría Social, quienes lo conforman, funciones del Comité de CS
4. Beneficiarios del Programa
5. Presentación del PITCS y Formatos de CS
6. Fechas de actividades de seguimiento
7. Actividades a realizar y seguimiento
8. Información sobre quejas y denuncias

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA



Para la integración de los comités:

- ✓ sus integrantes deberán ser elegidos por mayoría de votos, entre los mismos beneficiarios del Programa, siendo ellos mismos los encargados de la selección de los integrantes del Comité.
- ✓ Todos los beneficiarios tienen la posibilidad de conformar el Comité de Contraloría Social.
- ✓ La elección de los integrantes del comité se realizará mediante una reunión pudiendo estar presentes un representante del Órgano Estatal de Control (OEC) y el responsable de la Instancia Ejecutora (IE), a través de una convocatoria por parte de este último, se levantará un a minuta al término de la reunión.

Las personas integrantes del comité entregarán a las instancias ejecutoras un escrito libre para solicitar el registro del propio comité, además de la documentación que acredite la calidad de persona beneficiaria. El Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social (Anexo 1) podrá ser utilizado como escrito libre, sin menoscabo de que quienes integren los comités de contraloría social puedan presentar en cualquier formato la solicitud de registro.

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA



La Instancia Normativa, a través de las instancias ejecutoras, expedirá la constancia de registro del Comité en donde señalarán la clave del comité asignada por la Instancia Normativa la cual estará compuesta por la clave presupuestal del programa, el año 2024, la abreviatura de la entidad federativa a tres dígitos, siglas de la instancia ejecutora y año de creación quedando de la siguiente manera:
Ejemplo: U006-2024-EDO-UNIVERS-2020

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA



Para la capacitación de los Comités

Las instancias ejecutoras deberán proporcionar a los comités, de manera completa y oportuna, la información del programa, así como la referente a las actividades de contraloría social considerando la siguiente información:

- I. Características generales del beneficio que otorga el programa a las personas beneficiarias, tales como: tipo, monto, periodo de ejecución, fecha de entrega y demás información que permita verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas;
- II. Requisitos para la entrega del beneficio;
- III. Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias;
- IV. Población a la que va dirigido el beneficio del programa federal;
- V. Instancia normativa, oficinas de representación federal, instancias ejecutoras y órganos de control participantes en el programa federal, así como información para su contacto;
- VI. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias;
- VII. Los procedimientos para la realización de las actividades de contraloría social a cargo de los comités; y
- VIII. Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los comités de contraloría social.

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA



Para las reuniones de Comités

Las instancias ejecutoras realizarán reuniones con las personas beneficiarias y comités de contraloría social por los siguientes motivos:

- Constituir comités de contraloría social;
- Recopilar el informe de comité de contraloría social y orientar sobre su llenado;
- Dar seguimiento a los asuntos acordados;
- Realizar recomendaciones para las actividades de vigilancia;
- Entrega – Recepción de la obra, apoyo o servicio;
- Realizar actividades de vigilancia;
- Dar a conocer los resultados de sus actividades de vigilancia;
- Promover que las personas beneficiarias expresen sus opiniones;
- Otro – los detalles se indican en la minuta.

Al finalizar la reunión se levantará la Minuta de Reunión (Anexo 3) y registrará la información en el SICS.

Las Instancias ejecutoras realizarán al menos cuatro reuniones durante el ejercicio del recurso.

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA



Para la presentación de Informes de los Comités

Las instancias ejecutoras proporcionarán a los comités de contraloría social el Informe de Comité de Contraloría Social (Anexo 4). Una vez realizadas las actividades de vigilancia realizadas por el comité; sus integrantes realizarán el Informe el cual será respondido en consenso al término del apoyo o ejercicio fiscal, debiendo entregarlo al Enlace de la Instancia Ejecutora, el cual deberá registrar en el sistema SICS en un término no mayor a cinco días hábiles.

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA



Quejas y Denuncias

En caso de detectar irregularidades en la ejecución del programa federal se podrán presentar quejas y denuncias mediante los siguientes mecanismos:

- Mecanismos de la Secretaría de la Función Pública:

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) en la liga <https://sidecc.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA



En la Instancia Normativa

Correo electrónico especial: quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx con el objeto de facilitar a los miembros de las comunidades universitarias y población en general, la emisión de preguntas y/o sugerencias o, en su caso, inconformidades sobre el desarrollo del proyecto apoyado con recursos del programa.

Directamente en la Dirección General, en Av. Universidad 1200, Sector 3-28 del tercer piso en la Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México C.P. 03330; o bien,
Teléfonicamente: Comunicarse al 55 36 01 16 10 o al Conmutador de la SEP: 55 36 01 16 00, extensiones 67153,
Correo electrónico: contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx

Órgano Interno de Control:

Correo electrónico especial: quejas@nube.sep.gob.mx, con el objeto de facilitar a los miembros de las comunidades universitarias y población en general, la emisión de preguntas y/o sugerencias o, en su caso, inconformidades sobre el desarrollo de los proyectos apoyados con recursos del programa.

Teléfonicamente al número 55 36 01 86 50.

Directamente en el Órgano Interno de Control de la SEP ubicado en: Av. Universidad 1074, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, México

Órgano Estatal de Control:

De acuerdo a cada representación estatal

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA





ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL / ESCRITO LIBRE

U006 "SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES"

EJERCICIO FISCAL: 2024

Fecha de constitución: dd/mm/aaaa

Nombre del Comité de Contraloría Social
Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa

¿El Comité de Contraloría Social fue constituido en años anteriores? Si No

Domicilio donde se constituye el Comité	
Entidad federativa:	
Municipio:	
Localidad:	
Calle:	
Número:	
Colonia:	
Código Postal:	

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA





**ANEXO 2: ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ
“SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES”**

EJERCICIO FISCAL: 2024

Fecha de sustitución: dd/mm/aaaa

Nombre del Comité de Contraloría Social:
Clave del Comité asignada por la Unidad Responsable del Programa

Integrantes del Comité de Contraloría Social a sustituir	
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	 Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluirla):	
Firma:	

Integrante(s) del Comité de Contraloría Social nuevo(s)	
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	 Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluirla):	
Firma:	

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA





ANEXO 3: MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

U006 "SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES"

EJERCICIO FISCAL: 2024

Fecha: dd/mm/aaaa

Tipo de reunión: Virtual Presencial Mixta

Lugar de la reunión:

Entidad Federativa:	
Municipio:	
Localidad:	
Motivo de la reunión:	

Temas tratados:

--

Acuerdos de la reunión:

Descripción del acuerdo	Responsable del acuerdo	Fecha compromiso

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA



ANEXO 4: INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

FUNCIÓN PÚBLICA **UTP** **CONTRALORÍA SOCIAL**

INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
(Nombre del Programa)

Cabe de registro del Comité de Contraloría Social:

Cabe de apoyo o servicio vigilado:

Período que comprende el informe: de a Causa de inicio del informe:
Cabe de inicio o Acto de: Cabe de fin del informe:

EL SOLICITANTE DEBE SER RESPONDIDO OBLIGATORIAMENTE POR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

1. ¿Existen datos del programa que permitan identificar a las personas beneficiarias?

1.1. ¿Resistencia a la información del programa por parte de la persona servidora pública responsable del mismo? En caso de que su respuesta sea "No", pasar a la pregunta 4.

1.2. ¿La información recibida sobre el programa está relacionada con:

No.	Si	No	Comentarios
1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Con la Contraloría Social y el área de control interno
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Con el personal responsable del programa
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Con el personal responsable del programa
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Con el personal responsable del programa
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Con el personal responsable del programa
6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Con el personal responsable del programa
7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Con el personal responsable del programa
8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Con el personal responsable del programa
9	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Con el personal responsable del programa
10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Con el personal responsable del programa

1.3. ¿Considera que la información recibida por el responsable del programa fue:

No.	Si	No	Comentarios
1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Completa
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Parcial
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Insuficiente

1.4. ¿Respecto al beneficio otorgado por el programa, indiquen si se presentó alguna o algunas de las siguientes situaciones:

No.	Si	No	Comentarios
1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Existen pagos indebidos al beneficiario
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Existen pagos indebidos al beneficiario por parte del programa
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Existen pagos indebidos al beneficiario por parte del programa
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Existen pagos indebidos al beneficiario por parte del programa
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Existen pagos indebidos al beneficiario por parte del programa

1.5. En caso de que hayan presentado una queja o denuncia, señalen los mecanismos o medios que utilizaron para presentarla. En caso contrario, pasar a la pregunta 7.

No.	Si	No	Comentarios
1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se comunicó con el Secretario de la Función Pública
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se comunicó con el Secretario de la Función Pública
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se comunicó con el Secretario de la Función Pública
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se comunicó con el Secretario de la Función Pública
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se comunicó con el Secretario de la Función Pública

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA

- Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
- Dirección de Planeación, Evaluación e Informática
- Contraloría Social 2024

UTP
y

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

**NUEVO MODELO
EDUCATIVO**

UNIVERSIDADES DEL
SISTEMA FEDERAL 2024

PROYECTA • INNOVA • ALCANZA

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

UTMIR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE MINERAL DE LA REFORMA

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 1922-2024 —

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

